

Exp. ordinario - 002-2017-01755-00
Demandante: José Domingo Quintero Ramírez
Demandado: UGPP

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS NRO. 164 FIJADOS HOY EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA
10 /DICIEMBRE/2020


MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 9 de diciembre de 2020

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JOSÉ DOMINGO QUINTERO RAMÍREZ en contra de la UGPP, se encuentra que se anexó al expediente prueba previamente decretada de oficio, motivo por el que es posible entrar a fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 10 de marzo 2021 a las 2:00 PM. Diligencia que se adelantará de forma virtual.

Se corre traslado por 3 días a las partes de los documentos allegados a la listis.

Finalmente no se acepta la renuncia al poder conferido a la apoderada de la UGPP en atención a que la profesional del derecho no acreditó la comunicación de esta decisión a su poderdante, en los términos del artículo 76 del C.G. del P.

s.c.g

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>
o Por medio del Código QR



Exp. ordinario - 002-2017-01755-00
Demandante: José Domingo Quintero Ramírez
Demandado: UGPP

Código de verificación:

1c7721f0e28feb4bb4012dcb4fc0c94e5c4ef57d5dcc2a707a6097b46f567e62

Documento generado en 09/12/2020 02:37:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>
o Por medio del Código QR

